



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230002000	Ejecutivo	Proteccion Pensiones Y Cesantias	Excelencia En Recursos Humanos S.A.S. Sigla Exrehum	10/05/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Rad. 2023 -00020. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Librar Mandamiento De Pago En Favor De Protección S.A. Y En Contra De Exelencia Enrecursos Humanos S.A.S. Por La Suma De 91.958.674, Rubro Que Comprende 58.979.174 Porconcepto De Cotizaciones Pensionales Obligatorias Y 32.979.500 Por Intereses Moratorios Causados Hastael 5 De Diciembre De 2022 Más Los Que Se Sigán Causando Hasta Cuando

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Se Verifique La Satisfacción De Ladeuda. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A La Parte Demandada Un Término De Cinco (5) Días.2. Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros Que A Cualquier Título Posea La Entidadexelencia En Recursos Humanos S.A.S., En Las Siguietes Entidades Financieras De La Ciudad: Banco De Bogotá, Popular, Pichincha, Copbanca, Bancolombia, Bbva, Occidente, Hsbc, Itau, Falabella, Caja Social, Davivienda Y Colpatria Red Mutibanca Hasta Por El Monto De 120.000.000. Porsecretaría Líbrense Los

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Oficios Correspondientes.3.
Notificar A La Demandada
Con Arreglo A Lo
Dispuesto En El Inciso
Quinto Del Artículo 6 De La
Ley2213 De 2022, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Díasadicionales, Conforme
A Lo Prescrito En El Inciso
3 De La Misma Ley, Para
Que, Si Lo Estima, Ejercer
Suderecho De Defensa.4.
Habilitar Al Dr. Juan Camilo
Herrera Gallo, Como
Apoderado Judicial De La
Sociedadadministradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Protección
S.A.5. No Acceder A La
Petición De Librar Oficios
Requerida Por La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



					Ejecutante.
08001310500920200014000	Ordinario	Dolores Susana Paez Vasquez	Colpensiones Y Otros	10/05/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2020-00140 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 17 De Mayo De 2023, A Las 9:00 A.M., Para Celebrar La Audiencia Contemplada En El artículo 80 Del C.P.T. Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



					En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: Https:Call.Lifesizecloud.Co m18126131
08001310500920210036900	Ordinario	Gretty Del Carmen Pavlovich	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	10/05/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00369. Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 31 De Mayo De 2023 A Las 11:30 A.M., Para Llevar A Cabo Los Actos Procesales Consagradosen El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2 Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



					De La Audiencia Sincontratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com18110838
08001310500920220031300	Ordinario	Jacqueline Moreno Riaño	La Administradora De Pensiones Proteccion., Alexis Esther Duran Cervantes	10/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2022-00313 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Jacqueline Morenoriano Contra Protección Y Alexis Esther Duran Cervantes.2. Notificar A La Demandada Proteccion S.A. Con Arreglo A Lo Dispuesto En

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



El Inciso Quinto Del
Artículo 6 De La Ley 2213
De 2022, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más
Dos días Adicionales,
Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 De La Misma
Ley, Para Que, Si Lo
Estima, Ejercer Suderecho
De Defensa, Sin Perjuicio
De Las Sanciones
Procesales Descritas En El
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, En El Supuesto
De Indiferencia. 3. Ordenar
A Protección S.A. Que,
Una Vez Notificado Del
Proceso, Remita De
Manera Inmediata
Al Juzgado La Dirección
Física Y Electrónica Que

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



La Señora Alexis Esther Duran Cervantes
Le suministró Cuando Les Elevó La Petición Del
Derecho Que Se Debate En Este Juicio.4.Habilitar A
La Abogada Angelica Cecilia Filigrama Ramos
Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



08001310500920230002100	Ordinario	Jesus Javier De Alba Duarte	Centro Automotriz Luna Cars	10/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00021 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



08001310500920230003100	Ordinario	José Luis Machado Roenes	Y Otros Demandados., Jose Rodriguez Servicios Energía Y Comunicaciones Ltda	10/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00031 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.
08001310500920230003000	Ordinario	Liliana Picon Mizuno	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias , Administradora	10/05/2023	Auto Decide - Rad. 2023- 00030 Auto Por Medio Delcual Se

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Colombiana
Colpensiones

Resuelve:1.Mantener La Demanda En La Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificaciónde Este Proveído, Para Que La Actora Aporte El Audio Que Contiene La Llamada Telefónica Que Aseguró Haberrealizado A Colpensiones El 29 De Junio De 2022 Solicitando El Traslado Del Régimen De Ahorro Individual Consolidaridad Al Régimen De Prima Media Con Prestación Definida, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno Nocumple Con Lo Ordenado, Se Declarará Falta De Competencia Por El No Agotamiento De La

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



					Reclamación administrativa, Con Las Consecuencias De Ley.2. Advertir A La Actora Que, De Satisfacer Lo Dispuesto En El Numeral Uno De La Parte Resolutiva De Este proveído, Deberá Indicar En Que Sitio Radicó Estaba Ubicada Geográficamente Cuando Realizó Esa Llamada, Precisándole Que, De No Acreditar Lo Pertinente, La Demanda Le Será Remitida Al Juez Del Domicilio De La convocada.
08001310500920140026900	Ordinario	Luisa Isidora Barrios Baldovino Y Otro	Electricaribe S.A	10/05/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad: 2014-00269 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Reponer El Numeral 4 Del Auto Calendado 23 De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Febrero De 2023 A Través Del Cual Se Ordenó Emplazara Los Herederos Indeterminados De La Señora Luisa Isidora Barrios Baldovino. En Su Lugar Sedispone Dejar Sin Efecto El Mencionado Numeral, Dado Que Se Encuentra Acreditado Que Desde El 31 Deoctubre De 2022 Se Realizó El Proceso De Sucesión Intestada De La Señora Luisa Isidora Barrios Baldovino.2. Fraccionase El Título Judicial No. 416010004414483 Por Valor De 16.948.904, En Dos Títulos, Unopor 14.438.565,27 Y Otro Por 2.510.341,73, Debiéndose Entregar El Título De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Mayor Valor A La
Doctoraofelia Noguera
Romero, En Su Condición
De Apoderada Judicial De
Los Actores Y El Título De
Menorvalor, A La
Demandada Electrificadora
Del Caribe S.A. E.S.P. La
Entrega Se Realizará Una
Vezquedé Ejecutoriada
Esta Decisión.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220030900	Ordinario	Nevis Beatriz Narvaez Pardo	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	10/05/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2022-00309 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar Por Extemporáneo El Escrito De Subsanción Presentado Por La Parte Demandante.2. Rechazar La Demanda Presentada Por Nevis Beatriz Narvaez Pardo Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscalesde La Proteccion Social Ugpp.2. Ejecutoriado Este Auto, Archívese El Expediente Y Devuélvanse Los Anexos Sin Necesidad Dedesglose.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



08001310500920200000200	Ordinario	Patricia Milena Lechuga Martinez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	10/05/2023	Auto Fija Fecha - Rad: 2020-00002 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Ugpp.2.Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderadageneral De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José Davidmorales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Habilitar A La Doctora Yaneth Victoria Obredor Beltran Como Apoderada Judicialsustituta De La Colpensiones, En Los Términos Del Poder A Ella Conferido.4. Señalar El
-------------------------	-----------	-------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Día 17 De Mayo De 2023 A La 1:00 P.M., Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.5. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivada Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.6. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



					Día Y Hora Señalados Es: Https:Call.Lifeseizecloud.Co m18126549
08001310500920220014900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Ninfa Cogollo Centeno	Qorban Grupo Empresarial S.A.S.	10/05/2023	Auto Decide - Rad: 2022- 00149 - Auto Por Medio Del Cual Se Reseuelve:Negar La Solicitud Efectuada Por La Doctora Maria Isabel Guio Sanchez Respecto De La Entrega Delas Prestaciones Sociales Consignadas Por La Empresa Qorban Grupo Empresarial S.A.S. A Favorde La Señora Ninfa Cogollo Centen.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



08001310500920220022700	Prestaciones / Acreencias Laborales	Oscar Nazareth Espinosa Gonzalez	Gendarmes De Seguridad Ltda	10/05/2023	Auto Niega - Rad. 2022- 00227 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Negar La Solicitud Efectuada Por Los Señores Maria Del Rosario Gonzalez Ruis Y Davidleonardo Espinosa Rodriguez, En Calidad De Madre E Hijo Del Señor Oscar Nazarethespinosa Gonzalez, Respecto De La Entrega De Las Prestaciones Sociales Consignadas Por La Empresagendarmes De Seguridad Ltda.2. Tener A La Doctora Miriam Romero Ortega, Como Apoderada Judicial Del Señor Davidleonardo Espinosa Rodriguez, En Los Términos Del Poder Conferido.
-------------------------	---	-------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230009200	Prestaciones / Acreencias Laborales	Oslén Córdoba Din	Securitas De Colombia S.A	10/05/2023	Auto Ordena - Rad: 2023-00092 - Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: Ordenar A La Oficina Judicial De Esta Seccional Realizar La Conversión Del Depósito Judicial Contentivo Delas Prestaciones Laborales Consignadas Por La Empresa Securitas Colombia S.A. A Favor Del Señor Oslén Córdoba Din, Y Lo Ponga Disposición De Este Juzgado. Cumplido Lo Anterior, Hágase Entregade La Orden De Pago Correspondiente Al Beneficiario, Advirtiéndole Que El Cobro Lo Puede Realizar Encualquier Banco Agrario Del País.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



08001310500920220039400	Prestaciones / Acreencias Laborales	Ramon Alberto Diaz Padilla	Royal Films	10/05/2023	Auto Niega - Rad. 2022- 00394 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Negar La Solicitud Efectuada Por Los Señores Yolibeth Sugey Barrios Perez, Etilviarosa Fernandez Sanchez, Dairon David Diaz Fernandez, Martha Liliana Diazfernandez Y Luis David Diaz Fernandez, Respecto De La Entrega De Las Prestaciones Socialesconsignadas Por La Empresa Royal Films, A Favor Del Señor Ramón Alberto Díaz Padilla (Q.E.P.D.), Por Lo Expuesto.2. Tener A Los Doctores Karen Roys Rodriguez Y Jaime Antonio Diaz Navarro, Comoapoderados
-------------------------	---	-------------------------------	-------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 52 De Jueves, 11 De Mayo De 2023



Judiciales De Los Señores
Yolibeth Sugey Barrios
Perez, Etilvia
Rosafernandez Sanchez,
Dairon David Diaz
Fernandez, Martha Liliana
Diazfernandez Y Luis Dvid
Diaz Fernandez,
Respectivamente, En Los
Términos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 11 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ca2022b7-02df-43e6-8aeb-8e0f829d5204